	INFORME DE OFICINA	GCA-FR016
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2014	

**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2023**



**ELABORADO POR:
OFICINA DE CONTROL INTERNO
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

	INFORME DE OFICINA	GCA-FR016
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2014	

1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos definidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno elabora el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2023. En concordancia con las lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe busca evaluar el desarrollo del Control Interno Contable, revisando la evolución de los controles en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que componen la etapa de reconocimiento: igualmente, se tendrá en cuenta la elaboración y presentación de los informes, reportes y estados contables, análisis, interpretación y comunicación de la información en la etapa de revelación y las demás acciones implementadas en el proceso Financiero.

Lo anterior buscando el mejoramiento continuo. El informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentara mediante el diligenciamiento y reporte del formulario par media del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión (establecido por la Contaduría General de la Nación).

La finalidad del control interno se orienta al logro de la efectividad y transparencia en la ejecución de actividades por parte de las entidades estatales colombianas, en cumplimiento a las fines esenciales del Estado.

El proceso de Control Interno en la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio, ejecuta fundamentalmente el mandato constitucional cumpliendo con todos los requerimientos normativos establecidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas concordantes, cumpliendo a cabalidad con la responsabilidad de realizar la evaluación independiente, asesorando y acompañando a los procesos para dinamizar y contribuir a la mejora continua dentro de la cultura organizacional, contribuyendo de esta manera a las logros de la Entidad.

2. MARCO LEGAL

La resolución 357 de 2008, 414 de 2014 y 193 de 2016 establecen los procedimientos y normas que deben seguir las entidades del sector salud en materia de control interno contable y reporte de evaluación. En particular, la resolución 193 de 2016, define el procedimiento a seguir para la evaluación del control interno contable en las entidades del sector de la salud y se utilizara para evaluar la existencia y efectividad de los controles, así como el cumplimiento de los objetivos del control interno contable en la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio.

La resolución 357 de 2008 adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evolución a la Contaduría General de la Nación, para que se realice la respectiva auditoria de los estados financieros del sector salud. Por su parte, la resolución 414 de 2014, incorpora el marco normativo aplicable a entidades para las empresas del sector salud que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro de público en el régimen de contabilidad pública, asegurando así una gestión eficiente y transparente de los recursos en el sector

3. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles contables implementados en la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, con el fin de garantizar la producción de información financiera relevante y representativa de manera razonable, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad, así mismo, para determinar su calidad, nivel de confianza y si sus actividades de control son eficaces, eficientes a la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. Para ellos, se revisaran los procesos contables y se medirá la efectividad de las acciones de control implementadas, proponiendo las medidas necesarias para corregir debilidades identificadas.

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	INFORME DE OFICINA	GCA-FR016
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2014	

4. METODOLOGIA

Para el logro del objetivo propuesto, la Oficina Asesora de Control Interno, realizó entrevista con el contador de la entidad, se evidenció los soportes y la justificación de cada uno de los treinta y dos (32) criterios de control, las cuales son preguntas que se desarrollan en el cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación.

En su desarrollo, se identificaron 3 elementos básicos; las entradas, los procesos y las salidas bajo un enfoque sistemático, verificando su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua.

Para el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión, la valoración se realizó de acuerdo con la metodología definida mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia obtenida.

Este cuestionario se estructura de la siguiente manera: Se plantean 32 criterios de control y cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, enunciando una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. El criterio de calificación para todas las preguntas es "SI" "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia de control y el 70% restante se distribuye entre preguntas que buscan evaluar la efectividad del control; una vez resuelto en su totalidad el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios y así evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco y la calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 el cual corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUCION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE


Así mismo, cada respuesta debe ir con su respectiva justificación por parte de quien realiza la evaluación, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

5. CONTENIDO

Terminando el proceso de evaluación en forma cuantitativa con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, y de conformidad con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, la calificación de esta entidad para la vigencia 2023 es de 4.62 sobre 5, lo anterior, significa que el ejercicio de Control Interno Contable en la entidad es EFICIENTE, de

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia
www.esehospitalrmm.gov.co
Código Postal: 687031

	INFORME DE OFICINA	GCA-FR016
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2014	

acuerdo con el rango de interpretación de la calificación por criterios, evidenciando en el consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación.

6. REPORTES DE LA INFORMACION

ENTIDAD: E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio

CATEGORIA: Evaluación de Control Interno Contable

AMBITO: General

PERIODO: 01/01/2023 al 31/12/2023

FORMULARIO: CGN2016 Evaluación Control Interno Contable

COD	NOMBRE	CALIF.	OBSERVACIONES	PROM. CRITERIO (Unidad)	CALIFI. TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,62
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad definió sus políticas en el Manual de Políticas Contables de acuerdo al marco técnico normativo para las empresas del sector público que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, Resolución 414 de septiembre de 2014. Este manual de políticas contables fue actualizado mediante la Resolución 139 de 21 de Diciembre de 2023	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables fue socializado con todo el personal que está involucrado en el proceso contable.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el análisis de la información financiera proporcionada por los responsables del proceso contable, así como de otras fuentes, tales como: Bases de Datos Auxiliares de la contabilidad, Extractos Bancarios, Conciliaciones, Comprobantes Contables, entre otras, la ESE HRMM cumple con las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables, en cuanto a las etapas reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera producto de las operaciones realizadas por la Entidad.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables adoptadas responden al marco normativo aplicable a las Empresas del sector público de Entidades que no cotizan en el mercado de valores ni administran ahorro del público. Las políticas y su contenido abordan los tratamientos particulares de las partidas relacionadas con Cartera, Propiedades Planta y Equipo, entre otros		

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento de Gestión Contable, contienen los siguientes aspectos que dan cuenta que dichas políticas propenden por la representación fiel de la información financiera de la ESE HRMM como: Los aspectos técnicos sobre la naturaleza, definición, características y objetivos necesarios para el correcto funcionamiento contable de la entidad. El procedimiento establece controles cuyo objetivo principal es evaluar de forma integral las operaciones de la entidad, así como delimitar responsabilidades, niveles de autorización, codificación de las transacciones y nuevos procedimientos, los cuales se involucran al aplicar la normativa internacional de información financiera; todo lo anterior con el único objetivo de proporcionar mayor confianza en la cifras de los estados financieros		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La ESE HRMM ha establecido los siguientes instrumentos: 1. Seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santander, el cual formó parte del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023 de la Oficina de Control Interno. 2. Seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, donde se encuentren hallazgos u observaciones auditorías internas	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se comunica a las áreas auditadas el informe final donde se realizan observaciones y hallazgos y así suscribir plan de mejoramiento de requerirlo, realizando seguimiento desde la oficina de Control Interno Así mismo, se socializa mediante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a cada una de las personas que lo conforman y las áreas involucradas		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	En la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santander de las vigencias 2021 y 2022 de manera trimestral, subsanando la totalidad de hallazgos de la vigencia 2021, así mismo se informa a la Alta Gerencia y otras áreas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el comité Gerencia. De igual forma se dio seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento suscritos con algunas áreas donde se encontraron hallazgos u observaciones en auditoría internas con jurídica, Subcientífica,		

			farmacia y demás		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La ESE HRMM cuenta con un Manual de Políticas Contables y tres procedimientos: Gestión Contable, Gestión de Gastos e Ingresos, como instrumentos que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia de la Entidad. De otra parte, el Manual de Contratación y Supervisión (Acuerdo 005 de 2013) estipula en el ítem 3. Actividades y funciones del interventor y/o supervisor detallando en el punto 3. la funciones de contenido Administrativas y en el 3.3. Financieras y contables, el flujo de información que deben observar los Supervisores de Contratos para el reconocimiento de obligaciones y remisión de la información correspondiente al área financiera.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la vigencia 2023 se realizó una socialización herramienta los documentos formalizados al interior de la Entidad.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	A través de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y los procedimientos: Gestión Contable, Gestión de Gastos e Ingresos, la Entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales cada dependencia informa al área contable		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La ESE HRMM cuenta con el procedimiento Gestión Contable, el cual describe las actividades que permiten construir la información que refleja la situación financiera de la Entidad, bajo el nuevo marco normativo contenido en el Manual de Políticas Contables, así se asegura que todos los hechos económicos estén acordes a las normas contables, tributarias y laborales.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se observa en el manual de políticas contables existe una política para el reconocimiento de los activos fijo e inventarios de la entidad.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la vigencia 2023 se realizó una socialización de la política sobre la identificación de los bienes físicos.		

1.1.1 54.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La gestión inicial de individualización de los bienes físicos es responsabilidad del área de Recursos Físicos; el registro contable del bien lo realiza un contratista del área contable con la factura de compra o documento equivalente. Los primeros veinte (20) días de cada mes, una persona del área contable realiza conciliación de los registros contables de los bienes y se socializan los resultados al área administrativa para la identificación de partidas y su depuración.		
1.1.1 65. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El capítulo del Manual de Políticas Contable No 6 Controlar las entradas y salidas de efectivo contiene las siguientes directrices: Toda operación de ingresos y efectivos o equivalentes por concepto de prestación de servicios debe registrarse en el sistema de información contable en el momento que se realiza. Toda operación de entrada de dinero debe contar con el soporte para el registro contable. Toda operación de entradas y salidas de efectivos es verificada con la conciliación mensual de las conciliaciones bancarias. Las cajas generales y recursos en poder de empleados cuentan con un control periódico a través de arqueos realizados por revisoría fiscal y control interno	1,00	
1.1.1 75.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa de manera anual con todo el área involucrado en el proceso contable		
1.1.1 85.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Las conciliaciones son realizadas por el área contable de manera mensual y algunas al cierre de la vigencia. Los conceptos conciliados mensualmente corresponden a: Bancos, Inventarios; trimestral, Recíprocas con otras Entidades, y de forma anual se realizan las conciliaciones de: Pasivo Laboral y Presupuesto.		
1.1.1 96. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se observa segregación de funciones dentro de los procesos contables en el Manual de Procedimiento de Contabilidad	0,86	
1.1.2 06.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializo con todo el área involucrado en el proceso contable		
1.1.2 16.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALM ENTE	Las operaciones del ciclo contable son asignadas entre el personal del área para su reconocimiento y registro, dividiendo sus labores por temas bajo los cuales cada uno tenía responsabilidad para cubrir así el		

			volumen de información contable y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimiento de Contabilidad; así mismo se evidencian la responsabilidad y cumplimiento de cada una de ellas en las evidencias e informe de supervisión a las funciones de cada uno		
1.1.2 27. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro del manual de políticas contables, en el capítulo VII relacionado con la presentación y revelación establece las fechas de presentación de los estados financieros, así mismo, la ESE HRMM cuenta con la política de cierre contable donde también se establecen dicho periodos.	1,00	
1.1.2 37.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializo con todo el área involucrado en el proceso contable		
1.1.2 47.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Desde el área contable de la ESE HRMM se propende por dar cumplimiento a los tiempos y requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación; no obstante, aunque al interior de la Entidad se socializan los calendarios para presentación de los Estados Financieros de la ESE HRMM, todas la dependencias cumplen con los términos establecidos por los diferente entes de control para el envío de información tanto financiera, contractual, entre otros.		
1.1.2 58. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La ESE HRMM cuenta con la política para realizar el cierre integral de la información financiera a efectos de contar con el tiempo adecuado para preparar y presentar los Estados Contables y demás información relacionada con el proceso de Gestión Financiera , En consonancia con lo anterior, el 15 de Noviembre de 2023 la Entidad emitió la Circular 002 con Recepción de factura y cuentas de cobro para el cierre contable y fiscal año 2023 , a través de la cual informó las fechas máximas de cierre establecidas para cada actividad (de las diferentes dependencias) generadora de información al área contable.	0,86	
1.1.2 68.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Circular 002 fue socializada por los diferentes canales de comunicación a los supervisores, contratistas, proveedores y demás		
1.1.2 78.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALM ENTE	A pesar de ser emitida la Circular 002 Recepción de factura y cuentas de cobro para el cierre contable y fiscal año 2023, donde un 97% dio cumplimiento lo establecido en la circular, se pudo observar que algunos contratistas, supervisores y/o		

			proveedores no dieron cumplimiento a lo informado.		
1.1.2 89. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables la Entidad tiene establecidos los lineamientos para los cruces de información de las cuentas de Bancos, Inventarios de Bienes, entre otros, la cual tiene como objetivo coincidir el saldo contable de la cuenta de Inventarios con el valor de las cuentas auxiliares tales como: Medicamentos, Materiales médico quirúrgicos, Materiales reactivos y de laboratorio, Materiales para Imagenología, Repuestos, Elementos para la prestación de servicios, Elementos y accesorios de aseo y otros materiales.	1,00	
1.1.2 99.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa de manera anual con todo el área involucrado en el proceso		
1.1.3 09.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realiza acompañamiento en el inventario de activos, conciliaciones bancarias, cartera que se realizó con la profesional Contador en el mes de Diciembre de 2023		
1.1.3 110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Manual de Procedimiento de Contabilidad que existe en la ESE HRMM contiene todos los lineamientos necesarios para la entrega final de los estados financieros involucrando en el proceso a todos los responsables de las diferentes áreas de la entidad	1,00	
1.1.3 210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para las labores de depuración, conciliación y seguimiento de las cuentas como Cartera y Propiedades, Planta y Equipo, la ESE HRMM cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (Resolución 113 de 2010, Modificada mediante la Resolución 100 de 2022). Durante la vigencia 2023, dicho comité sesiono 2 veces (Noviembre y Diciembre) para dar cumplimiento a las funciones asignadas en el actos administrativo		
1.1.3 310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En el análisis del contenido de las actas suscritas en cada sesión del comité, se evidenció que en los comités confluye personal responsable del proceso de gestión financiera, lo cual permite la comunicación directa y el conocimiento de las situaciones que se presentan en el desarrollo de las operaciones de la ESE HRMM. De igual manera, se evidenció el establecimiento de compromisos en cada una de las sesiones de los comités, los cuales eran revisados en la sesión subsiguiente para validar su cumplimiento.		

1.1.3 410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis de la información financiera se realiza de forma mensual con las conciliaciones que realiza el área contable. La depuración está sujeta a la identificación de partidas conciliatorias. En todo caso, durante los cierres trimestrales y de vigencia fiscal el área contable realiza las gestiones pertinentes y cruces extracontables para que la información se ajuste a la realidad económica de la Entidad.		
1.2.1. 1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Manual de Procedimiento de Contabilidad de la ESE HRMM, se detalla mediante flujograma como circula la información hacia el área contable.	1,00	
1.2.1. 1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera, la ESE HRMM tiene identificados los proveedores de información del proceso contable		
1.2.1. 1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera, la ESE HRMM tiene identificados los receptores o clientes de la información que se procesa en el área contable		
1.2.1. 1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los principales derechos de la ESE HRMM están representados por sus Activos, los cuales se traducen en Cartera, Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios de Consumibles. Desde las dependencias encargadas de su gestión y manejo se cuenta con la relación desagregada de las partidas. Las obligaciones derivadas de procesos litigiosos se encuentran a cargo de la Oficina Jurídica en donde se tiene el detalle del manejo de cada proceso, sus pretensiones e instancias.	1,00	
1.2.1. 1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos representados en la cuentas por cobrar de las diferentes entidades que nos prestan diferentes servicios de salud, se reconocen y se miden de manera individual para poder ejercer el cobro respectivo según el caso. Las obligaciones derivadas de procesos litigiosos se manejan a través de las actuaciones realizadas por los apoderados correspondientes, quienes registran las eventuales variaciones en las pretensiones según la evolución de cada caso.		
1.2.1. 1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Una vez se identifican los componentes individuales de Cartera, Propiedades, Planta y Equipo, la Entidad realiza sus gestiones de depuración de las cuentas, lo cual implica la baja de aquellas partidas que no cumplen con la definición de activos según el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, las cuales son aprobadas por acta del comité respectivo.		
1.2.1. 1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA	SI	Se realizó verificación del Manual de Políticas Contables determinado por la	1,00	

	COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		ESE HRMM frente al marco normativo aplicable, y se observó que las políticas definidas se encuentran acorde a lo establecido en la norma en cuanto al reconocimiento de los hechos económicos.		
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Cuando se realizan procesos de identificación de partidas se evalúan sus cuantías y se reconocen conforme a las políticas contables en los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles y Cuentas por pagar.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ESE HRMM utiliza el catálogo de cuentas del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores ni administran ahorro del público.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realizan revisiones al catálogo de cuenta mediante el proceso de verificación con las Resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación sobre los cambios que se presenten.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se llevan registros individualizados de las Cuentas por Cobrar, las Cuenta por Pagar, Inventarios entre otros.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cuando se realizan los procesos de clasificación de partidas, se evalúa su naturaleza según lo indicado en las políticas contables para los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles y Cuentas por pagar.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Todos los hechos económicos son registrados de manera cronológica.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Todos los hechos económicos son verificados de manera cronológica.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Todo los hechos económicos son contabilizados de manera cronológica y consecutiva		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los hechos económicos tienen como soporte una factura legal o un documentos soporte según el caso	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La oficina de Control Interno pudo evidenciar que los hechos económicos se encontraban respaldados con documentos soportes o factura legal según el caso, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La ESE HRMM se encuentra en el proceso para la aprobación de las tablas de retención documental por partes del Archivo General de la Nación a pesar de esto el área contable organiza la información en cajas de archivo las cuales son enviadas al archivo de la entidad		

1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Siendo el Sistema MEDISOFT el aplicativo utilizado por la Entidad para los registros de las transacciones, y teniendo en cuenta que este requiere para cualquier causación contable, la generación del respectivo comprobante de contabilidad, se confirma el cumplimiento de la elaboración de comprobantes contables para los registros de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se pudo evidenciar que los comprobantes de contabilidad de la ESE HRMM se realizan de manera cronológica		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El número de cada transacción causada es asignado de forma automática por el Sistema MEDISOFT, por lo que, los comprobantes de contabilidad son enumerados de forma consecutiva.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Con el fin de verificar que los libros de contabilidad estuvieran soportados en comprobantes contables, se extrajo del Sistema MEDISOFT los reportes de libro diario de enero a diciembre de 2023, en donde se identificaron todos los comprobantes contables, por tanto, los libros de contabilidad se encontraron soportados en comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si coincide y no se identificaron diferencias entre la información de los libros de contabilidad y lo registrado en los comprobantes.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Teniendo en cuenta que el Sistema MEDISOFT, alimenta de forma automática los libros de contabilidad, a través de los registros de los comprobantes contables generados, no se presentaron diferencias durante la vigencia 2023.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALM ENTE	El equipo contable coordina las actividades del cierre y ejecuta los procesos inherentes a las partidas que componen los estados financieros. Sin embargo hay procesos de mejora internamente para tener información veraz y a tiempo que garantice una mejor calidad de la información.	0,74	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALM ENTE	Los cierres contables en la Entidad ocurren mensualmente. Sin embargo hay procesos de mejora internamente para tener información veraz y a tiempo que garantice una mejor calidad de la información		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	A la fecha de la evaluación realizada por esta Oficina de Control Interno, al 20 de febrero de 2023 el área contable ya había realizado el cierre de la vigencia 2023 (Resolución 016 de 2024). Por lo anterior, se evaluó la coincidencia de los saldos del informe transmitido del cuarto trimestre de 2023		


			frente a los libros de contabilidad a dicho corte. No se identificaron diferencias.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se observó que los criterios de medición establecidos por la ESE HRMM en el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento de los hechos económicos (Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones) corresponden a los establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para las Empresas sociales del estado.	0,86	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALM ENTE	No se observa una socialización de estos criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se observó que los criterios de medición establecidos por la ESE HRMM en el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento de los hechos económicos (Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones) corresponden a los establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALM ENTE	El cálculo de depreciación no se realiza de manera individualizada sino de manera global, sin embargo esta será subsanada para la vigencia 2024 ya que se estipulo como un compromiso	0,69	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	De acuerdo con la verificación realizada a los cálculos de depreciación, se observó que la Entidad utiliza el método de línea recta establecido en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALM ENTE	No se evidencia prueba documental que sustente la revisión periódica de la vida útil y depreciación de la propiedad, planta y equipo. Lo que sí se pudo observar es que para la vigencia 2023 se realizaron 2 comités de bajas (22 de marzo de 2023 y 25 de mayo de 2023) donde se contextualiza el procedimiento para dar de baja ambulancia, presentación de listados de equipos con la necesidad de darles		

			de baja		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALM ENTE	No se identificó ningún documento que contenga lista de chequeo para evaluar el deterioro de los activos de la Entidad y los criterios a emplear para el análisis correspondiente. Lo que si se pudo observar es que para la vigencia 2023 se realizaron 2 comités de bajas (22 de marzo de 2023 y 25 de mayo de 2023) donde se contextualiza el procedimiento para dar de baja ambulancia, presentación de listados de equipos con la necesidad de darles de baja		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encontraron plenamente establecidos por la ESE HRMM en el Manual de Políticas Contables, para las partidas de efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones	0,77	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior establecidos por la ESE HRMM en el Manual de Políticas Contables, correspondieron con los establecidos en las Normas para la Medición de los elementos de los estados financieros.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALM ENTE	Para la vigencia 2023 no se evidenciaron hechos que requirieran actualización posterior		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALM ENTE	Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables para las partidas de Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones. Si bien se observó que los criterios de medición establecidos fueron consistentes con el marco normativo aplicable a la Entidad, no se observó un documento que soporte la verificación respectiva.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Dentro de las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables la Entidad se definió la periodicidad con la cual se deben realizar las mediciones posteriores,		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	No se contrata personal externo para la estimación de las mediciones		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se observó que durante la vigencia 2023 la ESE HRMM cumplió con la presentación oportuna de la información financiera de manera	0,86	

			mensual en la página web de la entidad, la rendición de la cuenta anual a la Contraloría General, Transmisión oportuna de los reportes contables a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP.		
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALM ENTE	No existe en la ESE HRMM una política para la divulgación de los estados financieros, sin embargo si se realiza su publicación mediante la página Web de la entidad.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALM ENTE	No existe en la ESE HRMM una política para la divulgación de los estados financieros, sin embargo si se realiza su publicación mediante la página Web de la entidad		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Este es el marco de referencia que utiliza la entidad para toma de decisiones		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	A la fecha de la evaluación realizada por esta Oficina de Control Interno el área contable ya había realizado el cierre de la vigencia 2023 y se puede verificar el juego completo de los estados financieros publicados en la página web		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras de los libro de contabilidad coinciden con la los saldos de los estados financieros publicados en la página web de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El área contable realiza la evaluación previa a la publicación de los estados financieros de manera que todas las partidas de los estados reflejen razonablemente la situación financiera de la entidad		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Si existe en la ESE HRMM un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. Al realizar la sustentación del 2193 se reflejan todos los indicadores de la realidad financiera la cual es llevada a comité	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ESE HRMM SI utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar su realidad financiera la cual se ajusta a as necesidades de la entidad. Al realizar la sustentación del 2193 se reflejan todos los indicadores de la realidad financiera la cual es llevada a comité		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se verifica la fiabilidad de la información la cual es presentada mediante la sustentación del 2193 de manera trimestral y llevada a comité		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Un vez publicados los estados financieros en la página web de la entidad se pudo evaluar que cada grupo de cuenta es detallado en la nota de los estados financieros.	1,00	

1.2.3. 1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Consistente con la revisión de las notas reveladas para los Estados Financieros Diciembre de 2023, se observó el cumplimiento de las revelaciones requeridas en las normas en los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Cuentas por pagar, Ingresos y Gastos.		
1.2.3. 1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En cuanto al contenido de las notas de los estados financieros que se encontraron emitidos y publicados con corte Diciembre de 2023, se evidenció que la información de tipo cualitativo y/o cuantitativo de los grupos de cuentas: Cuentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Ingresos y Gastos, revelada en las notas fue suficiente para que cumpliera el objeto de utilidad al usuario.		
1.2.3. 1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las revelación de cada grupo de cuenta se compara con la vigencia inmediatamente anterior, de manera que se pueda determinar la variación de la misma		
1.2.3. 1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Para el caso de las provisiones por litigios de la Entidad, no se observó que en las notas reveladas en los Estados Financieros a corte de Diciembre de 2023 se toma como criterio los aspectos emitidos por el área jurídica de la entidad respecto de cada proceso.		
1.2.3. 1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se evidencia que la información de los estados financieros publicados en la página web de la entidad corresponde a la información enviada a cada uno de los entes externos de control		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Los Estados Financieros fueron presentados en el Informe Unificado Anual de la Contraloría, con fecha límite del 16 de Febrero de 2024. Así mismo en el día 28 de junio de 2023 se realizó la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 de manera virtual (Transmisión en tiempo real), audiencia que se realizó de conformidad al artículo 33 de la Ley 489 de 1998 y el CONPES 3654 de 2010 Por lo anterior se evidenció la preparación de la información financiera con el propósito específico de ser divulgados en la rendición de cuentas de la ESE HRMM.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros se verifica de manera previa a su divulgación en el ejercicio de Rendición de Cuentas, con el cual se remitió la información contable pública de la vigencia 2023 correspondiente a: saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones trimestrales significativas.		

1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones correspondientes a la información financiera se encuentran en las notas de estado financieros, las cuales hacen parte integral de los estados financieros con cortes a 31 de Diciembre de 2023		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La ESE HRMM cuenta con matriz de riesgos del proceso Financiero. Esta matriz describe cuatro (4) riesgos relacionados directamente con el proceso contable.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La ESE HRMM cuenta con matriz de riesgos del proceso Financiero. Esta matriz describe cuatro (4) riesgos relacionados directamente con el proceso contable.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Mediante la matriz de riesgo de la ESE HRMM donde se encuentra riesgo Financiero, se establecen las causa y posibles consecuencias y la calificación de probabilidad e impacto a estos riesgos	0,79	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALM ENTE	Se realiza seguimiento a la matriz de riesgo de la entidad		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	De ser necesario se realiza actualización a dicha matriz de riesgo. Para la vigencia 2023 no se realizó actualización		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALM ENTE	Se realiza seguimiento a la matriz de riesgo de la entidad; así mismo mediante el comité de sostenibilidad contable se hace seguimiento a los riesgos contables		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALM ENTE	Se realiza seguimiento a la matriz de riesgo de la entidad; así mismo mediante el comité de sostenibilidad contable se hace seguimiento a los riesgos contables		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En la validación de la información de perfil y competencias hay un (01) funcionario como profesional universitario Jefe de la Oficina Financiera, Y se observó cumplimiento de las habilidades y competencias necesarias para ejecutar las labores contables durante la vigencia 2023. De igual manera, se validaron los soportes de idoneidad de 4 contratistas vinculados al área contable mediante la modalidad de prestación de servicios durante la vigencia 2023, constatando el cumplimiento de los requisitos tanto de perfil como de competencias requeridas para desarrollar la función.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO	SI	El perfil y competencias con las que contaron los 5 colaboradores adscritos al área contable de la Entidad uno de planta y 4 contratistas, permitieron la identificación de los hechos económicos que tuvieron impacto		

	INFORME DE OFICINA	GCA-FR016
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2014	

	CONTABLE?		contable durante la vigencia 2023		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023 no incluyó aspectos relacionados con el fortalecimiento de las competencias y actualización del personal del área contable	0,20	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Para el caso de las capacitaciones de tipo contables no aplica, teniendo en cuenta que no se observaron temas relacionados.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Dado que el Plan Institucional de Capacitación no incluyó aspectos relacionados con el campo contable en cuanto a su actualización y desarrollo de competencias, no se identificaron acciones que apunten al mejoramiento de sus competencias y habilidades.		

Histórico de Envios

923270833 - E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	<u>CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE</u>	2024-02-28 10:24:20.0	2024-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

7. FORTALEZAS

- En la vigencia 2023 la ESE HRMM emitió y socializó una (1) circular interna Recepcion de factura y cuentas de cobro para el cirre contable y fiscal año 2023, a través de la cual informó las fechas máximas de cierre establecidas para cada actividad (de las diferentes dependencias) generadora de información al área contable.
- En la vigencia 2023 la ESE HRMM realizo seguimiento de manera trimestral al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloria General de Santander mediante el Formato F22 en la pagina de la Contraloria, derivado de hallazgos del 2021 y 2022 de los cuales hay de indole contable, el cual hizo parte del Plan Anual de Auditoria aprobado para la vigencia 2023 de la Oficina de Control Interno, la cual fueron subsanados un 70% y a la fecha los hallazgos de a auditoria sobre la vigencia 2023 se encuentra en un cumplimiento del 95%.
- La información contable de la Entidad es empleada con propósitos de gestión en diferentes instancias, tales como: Comité de Sostenibilidad Contable (02 sesiones), Comité de gerencia (07 sesiones), Comité Facturación, Glosas y Cartera (12 sesiones).


E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

www.esehospitalrmm.gov.co

Código Postal: 687031

	INFORME DE OFICINA	GCA-FR016
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2014	

- El personal vinculado con el área contable (Financiera) de la ESE HRMM (1 funcionario y 4 contratistas) cumplen con los requisitos académicos y de experiencia requeridos para el desempeño de su labor, de acuerdo con los criterios establecidos en sus perfiles de cargo o estudios previos contractuales.
- Se cuenta con el comité Facturación, Glosas y Recaudo.
- El personal del área contable es idóneo con experiencia y compromiso y tiene el nivel del conocimiento necesario en contabilidad pública y normas internacionales.
- Se cuenta manuales, políticas contables, procesos y procedimientos, guías, coma activos de información.
- El proceso cuenta con procedimientos que orientan y facilita la ejecución de sus objetivos.

8. DEBILIDADES

- Debilidades en el cumplimiento del procedimiento para el cierre integral de la información producida por contratistas, supervisores y/o proveedores que generan hechos económicos.
- Debilidades en la verificación de la completitud de los registros contables.
- Debilidades en la socialización de los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la ESE HRMM.
- Debilidades en la revisión de la vida útil de los activos y depreciación de la propiedad, planta y equipo.
- Habilidades y competencias del personal del área contable sin fortalecer ya que no se realizaron capacitaciones para este personal

9. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE


- Durante la vigencia 2023 hubo una evidente mejora en el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander para la subsanación del 70% de los hallazgos derivado de las vigencias 2021 y 2022.
- El Comité de Sostenibilidad Contable se reunió en 02 sesiones, Comité de gerencia en 07 sesiones y el Comité Facturación, Glosas y Cartera (12 sesiones).
- Se avanzó con la activación del comité de bajas y se procedió con la bajas de algunos elementos y estudio para la baja de otros.
- Cumplimiento en el reporte a los diferentes entes de la información contable requerida

10. RECOMENDACIONES

- Realizar mesas de trabajo con las dependencias involucradas en el manejo de la cartera o cuentas por

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
 NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia
www.esehospitalrmm.gov.co
 Código Postal: 687031

	INFORME DE OFICINA	GCA-FR016
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2014	

cobrar de la Entidad, hasta lograr que las partidas de las cuales no se conoce su origen y/o el derecho que genera a la Entidad, con el fin de reflejar en los Estados Financieros su realidad económica.

- Con el acompañamiento de las diferentes áreas se debe generar sinergia con el área responsable del manejo y control de la cartera de la Entidad y establecer compromisos en el proceso de depuración de la cartera, en cuanto a oportunidad, razonabilidad e idoneidad de los soportes, para que el mismo contribuya a la representación fiel de la situación financiera de la ESE HRMM.
- Revisar al cierre de cada período contable las estimaciones de vida útil determinada para cada activo de la Entidad , con el fin de identificar oportunamente cambios significativos en su ciclo que requieran un ajuste en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.
- Recopilar los resultados de análisis de incumplimientos en la entrega oportuna de la información financiera al área contable por parte algunos supervisores, contratistas y/o proveedores, para presentarlos en el comité correspondiente y obtener su respaldo para establecer los correctivos que permitan a la Entidad anticiparse a incumplimientos.
- Generar espacios de capacitación para el personal del área contable, dadas las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que se gestan desde la Contaduría General de la Nación, aspecto que es importante sea fortalecido con la inclusión de jornadas de capacitación en temática relacionada en el Plan Institucional de Capacitación de la ESE HRMM.



JENNIFER GARCIA BERARDINELLI
 Jefe Oficina Control Interno E.S.E HRMM

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
 NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia
www.esehospitallmm.gov.co
 Código Postal: 687031